

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2677434

EXTRACTO

GONZALO ANDRÉS CAMIRUAGA PIZARRO, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Comuna de San Vicente, con oficio en calle Carmen Gallegos 205, local 3, San Vicente de Tagua Tagua, certifica: por Escritura Pública, de fecha 22 Julio 2025, ante mí, NICOLAS FERNANDO PEÑA COLLAO, en representación de COMERCIALIZADORA DE FRUTAS NICOLAS FERNANDO PEÑA COLLAO E.I.R.L., Cédula Nacional de Identidad número dieciséis millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos veintinueve guion siete, domiciliado para estos efectos en Santa Rosa número ochocientos cuarenta y siete, Pelequén, de la comuna de Malloa, región Libertador General Bernardo O'Higgins, modificó y transformó en una Sociedad por Acciones la Sociedad COMERCIALIZADORA DE FRUTAS NICOLAS FERNANDO PEÑA E.I.R.L., cuyo extracto se inscribió a fojas ciento ochenta y seis, número ciento cuarenta y nueve, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año dos mil catorce, cuyos estatutos son los siguientes: COMERCIALIZADORA DE FRUTAS NICOLAS FERNANDO PEÑA COLLAO E.I.R.L. transformó a Sociedad por Acciones: NOMBRE: "COMERCIALIZADORA DE FRUTAS PEÑA S.p.A", pudiendo utilizar para todos los efectos legales el nombre de fantasía o la abreviatura "COMERCIALIZADORA PEÑA S.p.A."- OBJETO: La comercialización, compra, venta, enajenación, distribución, transformación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de todo tipo o clase de frutas y sus derivados, la celebración de todo tipo de actos o contratos para el mejor cumplimiento del objeto social y cualquiera otra actividad relacionada directa o indirectamente con el giro social que estime el socio constituyente.- CAPITAL: El capital social se compondrá de un millón de pesos, que estará dividido en un millón de acciones, todas del mismo valor, de una serie única, sin valor nominal. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y se encuentra pagado en totalidad con el capital de la sociedad que se transforma, de acuerdo a la participación del socio en el capital de esa sociedad, Nicolás Fernando Peña Collao, quien suscribe la totalidad de las acciones. Demás estipulaciones en Escritura Extractada. San Vicente de Tagua Tagua, 23 de julio de 2025.-

CVE 2677434

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl